

## ACUERDO ADMINISTRATIVO

DGSETEL/UDT/046/2024.

Durango, Dgo., a los **09 días** del mes de mayo de dos mil veinticuatro. -----

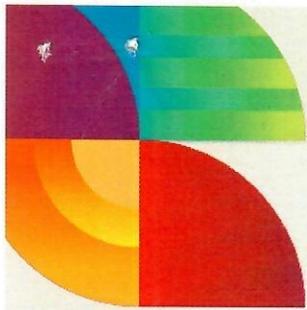
Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **18 de abril de 2024**, solicitud interpuesta por el C. **Carlos Javier Domínguez Hernández**, solicitud interpuesta a la que se le asignó el folio No. **10017860000924.**, y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento y **de conformidad con el decreto de creación del SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA,**; por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada por el C. **Carlos Javier Domínguez Hernández.**, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 10 de su Reglamento, la cual se detalla de la siguiente manera:

Se anexa la información solicitada (Anexo 1 puntos del 1 al 3, y anexo 2 puntos del 4 al 6). Cabe hacer mención que las tablas que se anexan contienen cantidades diferentes en lo que respecta a compensaciones.

**ME PERMITO INFORMAR QUE LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE ELABORA CON LOS DOCUMENTOS Y/O FUNDAMENTOS QUE SE HACEN LLEGAR A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO ANEXÁNDOSE COPIAS SIMPLES O MEDIO MAGNÉTICO SEGÚN SEA EL CASO, POR PARTE DE LOS GENERADORES Y DUEÑOS DE LA INFORMACIÓN, Y ESTA ÁREA SOLO SE BASA PARA EMITIR LA RESPUESTA EN LO QUE SE NOS PROPORCIONE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN, DEPARTAMENTO U OFICINA QUE LA GENERA.**

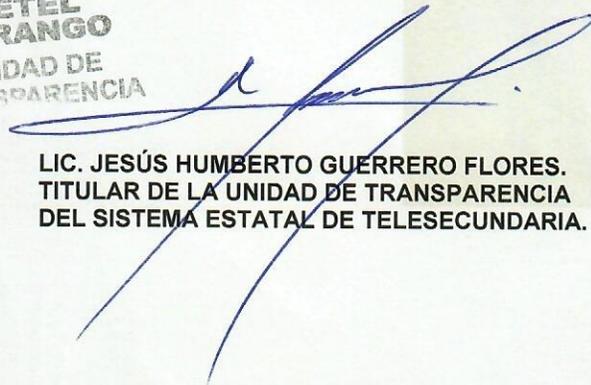


Así mismo hacemos de su conocimiento que en base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en el artículo No. 138 podrá interponer recurso de revisión ante el órgano garante Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, ubicados en Calle Negrete No. 807 Oriente, Tel. 8-11-77-12, con un horario de 8:30 a.m a 16:00 p.m, de lunes a viernes.

Por las consideraciones antes señaladas, el Titular de la Unidad de Transparencia del **SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA**, procede a emitir el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar. Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de Transparencia del **SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA**, que autoriza y da fe. -----



LIC. DIEGO ARMANDO FLORES ARREOLA  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL  
DE TELESECUNDARIA.



LIC. JESÚS HUMBERTO GUERRERO FLORES.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.

DGSETEL/UDT/046/2024.

ANEXO 1

CARGO	PERFIL	FECHA EN LA QUE SE ASUMIO EL CARGO	PLAZA	PERCEPCION BRUTA	COMPENSACION P30	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS	TOTAL PERCEPCIONES NETAS	PERIODICIDAD
DIRECTOR GENERAL DEL SETEL	LICENCIADO EN DERECHO	15/03/2024	CONFIANZA	\$ 3,513.42	\$ 35,860.00	\$ 39,373.42	\$ 30,000.00	QUINCENAL
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SETEL	CONTADOR PÚBLICO.	16/06/2023	CONFIANZA	\$ 3,513.42	\$ 18,700.00	\$ 22,213.42	\$ 17,829.14	QUINCENAL
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DEL SETEL	MAESTRO EN GESTIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	21/02/2024	CONFIANZA	\$ 3,513.42	\$ 18,700.00	\$ 22,213.42	\$ 17,829.14	QUINCENAL
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL SETEL	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	30/11/2023	BASE	\$ 19,064.80	\$ -	\$ 19,064.80	\$ 6,908.66	QUINCENAL

4. Percepciones con y sin descuento que reciben los funcionarios, compensaciones extraordinarias a su salario que reciben (Cantidades y periodicidad).

Respuesta:

Nombre Completo	COMPENSACIÓN	IMPUESTO	NETO	PERIODICIDAD
LIC. Diego Armando Flores Arreola	0.00	0.00	0.00	N/A
ING. Ricardo Martínez Espinoza	6,537.00	1,537.00	5,000.00	Quincenal
C.P. Elena Idali Herrera Quiñonez	12,012.00	2,982.00	9,030.00	Quincenal
M.G.E. Jaime Hiram Herrera Moreno	0.00	0.00	0.00	N/A

5. Viáticos, Gasolina, Gastos de Representación, y Otros Apoyos para el desempeño de sus funciones que recibe el funcionario, así como la periodicidad con que las reciben en caso de ser un monto fijo asignado.  
Respuesta: No cuento con un monto fijo asignado.

6. Viáticos, Gasolina, Gastos de Representación, y Otros Apoyos que ha recibido el funcionario desde el momento que asumió el cargo a la fecha del día de hoy.

Respuesta:

Nombre Completo	2023			2024		
	Viáticos	Combustible	Periodicidad	Viáticos	Combustible	Periodicidad
LIC. Diego Armando Flores Arreola	00.00	00.00	N/A	00.00	1,200.00	Semanal
ING. Ricardo Martínez Espinoza	6,601.58	0.00	Nov-Dic	6,795.90	8,926.19	Enero - a la fecha
C.P. Elena Idali Herrera Quiñonez	11,280.00	2,806.00	Sep-Dic	0.00	0.00	0.00
M.G.E. Jaime Hiram Herrera Moreno	0.00	0.00	N/A	0.00	0.00	N/A

Anexo 2